DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

Este documento proporciona los datos fundamentales para el inversor acerca de este OICVM. No se trata de un documento de marketing. La ley exige que proporcionemos esta información para ayudar a los inversores a comprender la naturaleza y los riesgos asociados a la inversión en este Subfondo. Se recomienda a los inversores que lean este documento para poder tomar una decisión con conocimiento de causa acerca de si deben invertir o no.

OFI FINANCIAL INVESTMENT - RS EURO CREDIT SHORT TERM – ACCIONES I - FR0000979866

Subfondo de derecho francés de la SICAV OFI FINANCIAL INVESTMENT

Al igual que ocurre con la SICAV, el Subfondo está gestionado mediante delegación por la sociedad OFI ASSET MANAGEMENT.

☒ Este Subfondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Objetivos y política de inversión

Clasificación de la AMF: obligaciones y otros títulos de deuda denominados en euros.

Objetivo de gestión: el Subfondo tiene como objetivo de gestión obtener una rentabilidad superior a la del índice €STR capitalizado a diario, a lo largo del plazo de inversión recomendado, a través de una exposición a los productos de tipos de interés, aplicando un enfoque ISR.

Indicador de referencia: el indicador de referencia con respecto al cual el inversor podrá comparar la rentabilidad del OICVM es el del índice €STR capitalizado. El índice «€STR» (Euro Short-Term Rate) es el resultado de calcular la media ponderada de las transacciones diarias cuando el importe diario es superior a 1 millón de euros en préstamos no garantizados ejecutados en el mercado monetario por las instituciones bancarias más activas de la zona euro. El Banco Central Europeo se encarga de realizar este cálculo a partir de los datos de las transacciones reales suministrados por una muestra de los bancos más importantes de la zona euro. El índice se publica en el sitio web www.ecb.europa.eu. Su código en Bloomberg es ESTRON Index. El Banco Central Europeo, como administrador del índice €STR, se beneficia de la exención establecida en el artículo 2.2 a) del Reglamento de Índices de Referencia y, por lo tanto, no tiene la obligación de inscribirse en el registro de administraciones y de índices de referencia mantenido por la ESMA. De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo del 8 de junio de 2016, la Sociedad Gestora cuenta con un procedimiento de seguimiento de los índices de referencia utilizados en el que se describen las medidas que se deben adoptar en caso de que se produzcan modificaciones sustanciales en un índice o en caso de que dicho índice deje de suministrarse.

Estrategia de gestión: la cartera se compone y se gestiona aplicando un análisis cuantitativo y cualitativo al universo de inversión, con el fin de integrar en el Subfondo aquellos valores considerados adecuados a los objetivos y límites de gestión.

El Subfondo tiene como objetivo aprovechar:
- la evolución de los tipos a corto plazo durante los periodos de cambio del ciclo monetario. Ello implica que los gestores controlen activamente la sensibilidad del Subfondo. Así, en el caso de que los gestores den prioridad a una subida de los tipos, la sensibilidad del Subfondo se verá reducida para disminuir el impacto de la subida prevista sobre el valor liquidativo. Y, al contrario, cuando la situación anticipe una caída de los tipos de interés directores, la sensibilidad se aumentará para disfrutar de la apreciación de los títulos a tipo fijo.
La sensibilidad del Subfondo se moverá entre una horquilla que va de 0 a 2
- de una gestión activa de los emisores que integran la composición de la cartera. La evolución de los diferenciales de crédito (márgenes de crédito existentes entre los títulos emitidos por entidades privadas y aquellos emitidos por el Estado) tendrá un impacto importante sobre la evolución del valor liquidativo. Por lo tanto, la selección de los emisores en los que invierte el Subfondo es un elemento importante para lograr la rentabilidad esperada. A la hora de seleccionar emisores individuales se recurre a la experiencia combinada de los analistas de crédito de OFI AM (análisis fundamental) y de los gestores de crédito (análisis de mercado), además de a un análisis cuantitativo para seleccionar a los emisores acordes con las restricciones de gestión y que ofrezcan el mayor potencial de revalorización. Cabe subrayar que no se invierte en emisores soberanos.
En el marco de su gestión, el gestor seleccionará valores con un vencimiento máximo de tres años. Estas estrategias podrán aplicarse simultáneamente en el Subfondo.

el gestor, paralelamente al análisis financiero, completa su estudio mediante el análisis de los criterios extrafinancieros para priorizar una selección de «Inversiones Socialmente Responsables» (ISR) de las sociedades en cartera. El análisis o la calificación extrafinanciera llevados a cabo abarcarán, como mínimo, el 90 % de títulos en cartera (en porcentaje de los activos netos del FCP, tras deducir los activos líquidos).
El universo de inversión se define del siguiente modo: el conjunto de empresas financieras y no financieras con una calificación de «Investment grade» que hayan emitido obligaciones en euros. Para ello, utilizamos como perímetro de referencia el índice ICE BOFA 1 - 3 Year Euro Corporate Index (código: ER01). Esto supone aproximadamente 550 emisores (*) - (*) Datos válidos a fecha de 30 de abril de 2022 que pueden evolucionar.
Dentro del universo de inversión del Subfondo mantenido por la Sociedad Gestora, el equipo de estudios ISR elabora un análisis detallado de los factores medioambientales y sociales específicos de cada sector de actividad, así como de los factores de gobernanza.
Este estudio se realiza teniendo en cuenta elementos Medioambientales, Sociales y de Gobernanza, es decir:
- dimensión Medioambiental: impacto directo o indirecto de la actividad del emisor sobre el medio ambiente: cambios climáticos, recursos naturales, financiación de proyectos, residuos tóxicos y productos ecológicos
- dimensión Social: impacto directo o indirecto de la actividad del emisor sobre las partes interesadas: asalariados, clientes, proveedores y sociedad civil, en relación con valores fundamentales (en especial: derechos humanos, normas laborales internacionales, impacto medioambiental, lucha contra la corrupción...), Capital Humano, Cadena de suministro, Productos y servicios;
- dimensión de Gobernanza: conjunto de procesos, reglamentos, leyes e instituciones que influyen en la manera en que la sociedad se dirige, administra y controla, Estructura de la Gobernanza, Comportamiento de los mercados.
El equipo de análisis ISR establece una referencia sectorial de factores clave (medioambientales, sociales y de gobernanza, enumerados más adelante), seleccionando, con respecto a cada sector de actividad, los factores ESG más importantes para dicho sector. A partir de la referencia sectorial de factores clave, se calcula una Nota ESG por emisor que incluye, por una parte, las notas de los factores clave medioambientales y sociales (E y S), y por otra parte, los factores de gobernanza (G). Los factores de gobernanza incluyen una ponderación fija del 30 % para el gobierno corporativo y una ponderación variable de entre el 10 y el 40 % que refleja el nivel de riesgo inducido por el comportamientos de los directivos o de la empresa. Este nivel varía en función de los sectores de actividad. La ponderación global de los factores E y S se determina a continuación. La ponderación de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza es específica para cada sector de actividad. Esta nota ESG se calcula sobre 10.
Estas notas pueden ser objeto de: posibles factores negativos asociados a controversias todavía no integradas en las calificaciones de los factores clave, y de posibles factores positivos o negativos atribuidos por el responsable del análisis del sector en caso de divergencia en la apreciación de un factor por parte de la agencia de calificación.
Se excluyen del universo de inversión los emisores incluidos en el subconjunto del 20 % con un peor desempeño en relación con los objetivos ESG (categoría ISR «Bajo control» («Scores Best In Class» calculados por nuestro centro de ISR)).
Además, este universo de inversión se podrá completar con una lista de emisores no representados en el índice, como los emisores que no cuenten con una calificación ofrecida por una agencia, pero que se considere que tienen una calificación «Investment grade» de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora, los emisores «High Yield» tras una degradación en la calificación, o incluso los emisores que tan solo estén presentes en formato monetario. Esta lista complementaria no podrá representar más del 10 % del universo de inversión y los emisores incluidos en esta lista deberán obtener una nota superior al umbral de exclusión establecido para el universo de inversión de referencia (ER01).
El Subfondo está adherido al Código de Transparencia AFG Eurosif para los Fondos OIC ISR abiertos al público, y está disponible en el sitio web www.ofi-am.fr.
El análisis ESG de las prácticas empresariales se lleva a cabo con la ayuda de una herramienta patentada específica que permite automatizar cuantitativamente los datos ESG, en combinación con un análisis cualitativo del centro de ISR (datos procedentes, básicamente, de agencias de calificación ESG, pero también de agencias especializadas). Existe el riesgo de que, de forma puntual, nuestro enfoque no sea eficiente y de que la nota final asignada a un emisor por parte del centro de ISR de la Sociedad Gestora difiera de la propuesta por un tercero.
Además, la selección de OIC ISR ajenos a la Sociedad Gestora puede generar una ausencia de coherencia en la medida en que los fondos seleccionados puedan, a priori, utilizar enfoques ESG diferentes e independientes entre sí.

El Subfondo podrá invertir hasta el 110 % de sus activos, como máximo, en títulos de deuda, obligaciones e instrumentos del mercado monetario. Se trata principalmente de obligaciones y de títulos de deuda negociables, incluidas las obligaciones convertibles (hasta el límite máximo del 10 % de los activos del Subfondo), negociados en un mercado regulado de un país de la OCDE (ya que la principal zona de inversión es la zona euro), denominados en euros y emitidos por empresas privadas o públicas.

Los títulos adquiridos en cartera o, en su defecto, sus emisores, deben tener la calificación de «Investment grade», según la política de calificación aplicada por la Sociedad Gestora. Esta política de calificación de los títulos de deuda contempla una única norma en materia de asignación de calificaciones a largo plazo a los títulos obligacionistas. En virtud de esta política, la calificación se determina en función de las notas atribuidas por una o varias agencias reconocidas y aquella obtenida a partir de los análisis del equipo de Análisis de Crédito de la Sociedad Gestora. En caso de rebaja de la calificación de un título a la categoría «non investment grade», asignada según la política de calificación aplicada, el gestor tendrá la posibilidad de conservar la cartera tal cual a la espera del visto bueno del equipo de Análisis de Crédito o de Gestión de Riesgos. En caso contrario, deberá aplicar cualquier medida de corrección necesaria para volver a cumplir sus compromisos de composición de la cartera en un plazo máximo de tres meses. El Subfondo podrá mantener títulos «non investment grade» (según la calificación de las agencias o el análisis interno de la Sociedad Gestora, o sin calificación alguna) hasta el límite máximo del 10 % de sus activos netos.

El Subfondo podrá intervenir en los mercados financieros a plazo regulados franceses o extranjeros (contratos de futuros y opciones) y realizar operaciones extrabursátiles (swaps, caps y floors, opciones y contratos a plazo), en el marco de su objetivo de gestión. El Subfondo podrá invertir igualmente en instrumentos del mercado monetario (incluido el 10 % como máximo de sus activos en euros en pagarés), en el marco de la colocación de tesorería.

En lo que respecta a los tipos de interés, los gestores podrán utilizar los instrumentos financieros a plazo negociados en mercados extrabursátiles o en un mercado regulado, ya sea con fines de cobertura, ya sea con fines de exposición.
En lo que respecta a los tipos de cambio, los gestores podrán utilizar instrumentos derivados (swaps, futuros, opciones o contratos) con fines de cobertura del riesgo de divisas. Los gestores podrán recurrir igualmente a la compra o a la venta de instrumentos financieros a plazo que respondan a las características de los derivados de crédito (swap de incumplimiento crediticio) definidos por los acuerdos marco de inversión franceses (FBF) o internacionales (ISDA).
La exposición del Subfondo a los derivados de crédito no podrá superar el 100 % de los activos netos.

El Subfondo podrá tener exposición en proporciones minoritarias a las obligaciones convertibles cuando estas ofrezcan oportunidades más atractivas que las obligaciones antes citadas. Generalmente, la sensibilidad de la acción, en el momento de adquirir esas obligaciones convertibles, es desdeñable, aunque la evolución de los mercados puede dar lugar a una sensibilidad de la acción residual.

Condiciones de suscripción y de recompra: la periodicidad de cálculo del valor liquidativo es diaria. El valor liquidativo se calcula cada día hábil bursátil no festivo en París.
El inversor tiene la capacidad de suscribir o de obtener el reembolso de sus participaciones a través de OFI ASSET MANAGEMENT (participaciones nominativas puras) o ante SOCIÉTÉ GÉNÉRALE (por delegación de la Sociedad Gestora, en el caso de las participaciones al portador y nominativas administradas), mediante solicitud realizada cada día de valoración hasta las 12:00 h al Depositario, que se tramitará según el próximo valor liquidativo, es decir, con una cotización desconocida. Los dividendos se capitalizan.

Recomendación: la duración recomendada de la inversión es de dieciocho meses. Puede que no sea la más adecuada para aquellos inversores que prevean retirar su inversión antes de dieciocho meses.

Perfil de riesgo y rentabilidad

Riesgo inferior — Riesgo superior

Un beneficio potencialmente inferior — Un beneficio potencialmente superior

1	**2**	3	4	5	6	7

Este indicador sintético se ha deducido de la estimación de una volatilidad histórica calculada a partir de las rentabilidades semanales de la inversión durante un periodo de cinco años. El riesgo del Subfondo se sitúa actualmente en el nivel **2** del indicador sintético. Este bajo nivel de riesgo se explica por la naturaleza de las estrategias puestas en marcha.

El Subfondo invierte en obligaciones y títulos de deuda cuyo vencimiento máximo es de tres años: el 90 % de estos títulos tienen, en el momento de su adquisición, una calificación de «investment grade». Esta calificación se determina en función de las notas atribuidas por una o varias agencias reconocidas y aquella obtenida a partir de los análisis del equipo de Análisis de Crédito de la Sociedad Gestora. Además, la sensibilidad global del Subfondo a los tipos de interés se mantiene entre 0 y 2.

Riesgos importantes para el Subfondo que no se tienen en cuenta en el indicador

Riesgo de crédito: al estar invertido en obligaciones y otros títulos de deuda denominados en euros, el Subfondo está expuesto al riesgo de crédito en caso de degradación de la calidad de crédito o en caso de quiebra de los emisores de los títulos integrados en la cartera. Por lo tanto, el valor liquidativo puede caer.
Riesgo asociado al uso de productos derivados: el Subfondo está expuesto al riesgo asociado al uso de productos derivados, particularmente debido a la posibilidad de cubrirse o exponerse a los mercados a través de contratos a plazo firmes (futuros, contratos a plazo sobre divisas, swaps de tipos de interés, contratos de protección «CDS») o condicionales (opciones, caps y floors). Por lo tanto, el valor liquidativo puede caer.

Los datos históricos, como aquellos utilizados para calcular el indicador sintético, podrían no ser una indicación fiable del perfil de riesgo futuro de su Subfondo. No es seguro que la categoría de riesgo y rentabilidad indicada se mantenga sin cambios, por lo que la clasificación de su Subfondo puede verse sometida a cambios con el paso del tiempo. La categoría más baja no significa que la inversión carezca de riesgos. Puede obtener información más detallada acerca del perfil de riesgo y el rendimiento en el folleto completo disponible a través de la Sociedad Gestora OFI ASSET MANAGEMENT.

Comisiones y gastos

Los gastos y comisiones abonados permiten cubrir los costes de explotación del Subfondo, incluidos los costes de comercialización y distribución de las participaciones. Estos gastos reducen el crecimiento potencial de las inversiones.

Gastos puntuales abonados antes o después de realizar la inversión	
Comisión de suscripción	2 %, máximo
Comisión de salida	1 %, máximo

Las comisiones de suscripción y de salida mencionadas corresponden a valores máximos. En algunos casos, el inversor podrá pagar menos. Su asesor o su distribuidor podrán indicarle el importe efectivo de las comisiones de suscripción y salida. Las comisiones de suscripción se abonan antes de que se invierta el capital y de que los ingresos de su inversión sean distribuidos.

Gastos abonados por el Subfondo durante un año	
Gastos corrientes[1]	**0,15 %**

Gastos abonados por el Subfondo en determinadas circunstancias	
Comisión de rentabilidad superior a la prevista	20 % (impuestos incluidos) de la comisión por rentabilidad superior, en relación con la mejor rentabilidad entre el índice €STR capitalizado a diario + 25 puntos básicos y (0) %

Gastos corrientes[1]: esta cifra se basa en los gastos del ejercicio anterior, cerrado en diciembre de 2021. Este porcentaje puede variar de un año a otro.

A partir del 16 de septiembre de 2019, el Subfondo cerrará cada ejercicio el último día hábil bursátil no festivo del mes de diciembre.

Los gastos corrientes no incluyen: las comisiones por una rentabilidad superior a la prevista y las comisiones de intermediación, salvo los gastos de suscripción o salida pagados por el Subfondo, cuando se compran o se venden participaciones de otro instrumento de gestión colectiva. Este porcentaje puede variar de un año a otro.

El periodo de retención de los gastos variables se extiende del 1 de abril al 31 de marzo de cada año.

Los gastos relativos a la comisión por rentabilidad superior a la prevista durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022 se elevan al 0,01 %.

Para obtener más información acerca de los gastos, consulte el apartado «Gastos y comisiones» del folleto de este Subfondo, disponible en el sitio web www.ofi-am.fr

Rentabilidades pasadas

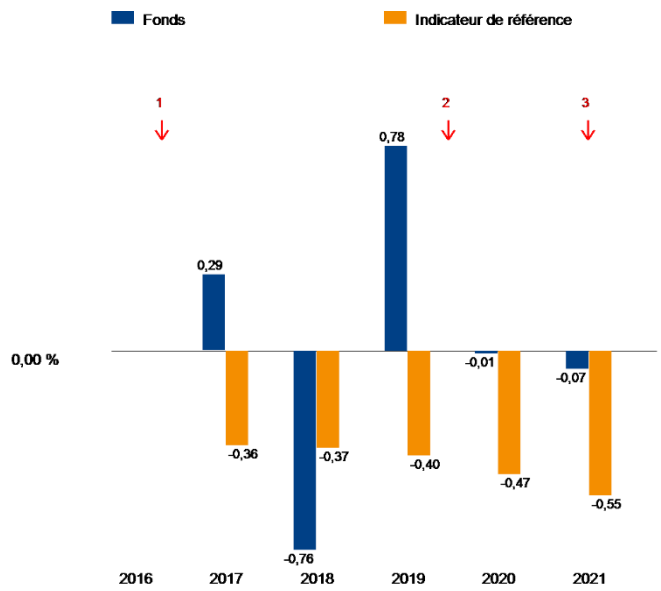

Indicador de referencia: €STR capitalizado
Hasta el 31 de marzo de 2021, el Fondo utilizaba el EONIA Total Return Index como indicador de referencia.

Las comisiones de suscripción abonadas no se tienen en cuenta a la hora de calcular las rentabilidades.
Los gastos corrientes y la comisión de rentabilidad superior a la prevista se tienen en cuenta a la hora de calcular las rentabilidades.

Este Subfondo se creó el 16 de septiembre de 2019. Surge de la fusión-absorción del FCP OFI RS EURO CREDIT SHORT TERM, creado el 30 de noviembre de 2001. Las acciones I de OFI RS EURO CREDIT SHORT TERM se crearon a su vez el 30 de noviembre de 2011. Divisa utilizada para los cálculos: EUR

Cambios significativos a lo largo de los cinco últimos años:

1. 22 de julio de 2016: integración de los filtros ISR en la política de inversión y cambio de denominación por la de OFI INVESTMENT GRADE COURT TERME ISR.
2. 16/09/2019: OFI RS EURO CREDIT SHORT TERM se convierte en uno de los Subfondos de la SICAV OFI FINANCIAL INVESTMENT. Su denominación cambia a OFI FINANCIAL INVESTMENT – RS EURO CREDIT SHORT TERM. Conserva las mismas características que el FCP OFI RS EURO CREDIT SHORT TERM; sus acciones mantendrán los mismos códigos ISIN y las mismas rentabilidades que las participaciones del FCP OFI RS EURO CREDIT SHORT TERM.

A partir del 12 de febrero de 2021, el importe mínimo para la suscripción inicial de las acciones I es de 500 000 €, sin que se establezca ningún importe mínimo para suscripciones posteriores.

A partir del 09 de marzo de 2021, fecha de actualización del folleto de acuerdo con lo establecido en las directrices ISR; la calificación extrafinanciera asignada abarcará, como mínimo, el 90 % de títulos en cartera (en porcentaje de los activos netos del FCP, tras deducir los activos líquidos). Se excluyen del universo de inversión los emisores incluidos en el subconjunto del 20 % con un peor desempeño en relación con los objetivos ESG (categoría ISR «Bajo control», «Scores Best In Class» calculados por nuestro centro de ISR)

3. 01/04/2021: el Subfondo tendrá como indicador de referencia el €STR capitalizado. Esta modificación afectará a su objetivo de gestión y a la fórmula de cálculo de su comisión de rentabilidad superior, que será igual al 20 % del rendimiento superior en relación con la mejor rentabilidad entre el índice €STR capitalizado a diario + 25 puntos básicos y (0) %.

A partir del 13 de mayo de 2022, actualización del universo de inversión IRS que se define del siguiente modo: el conjunto de empresas financieras y no financieras con una calificación de «Investment grade» que hayan emitido obligaciones en euros. Para ello, utilizamos como perímetro de referencia el índice ICE BOFA 1 - 3 Year Euro Corporate Index (código: ER01). Además, este universo de inversión se podrá completar con una lista de emisores no representados en el índice, como los emisores que no cuenten con una calificación ofrecida por una agencia, pero que se considere que tienen una calificación «Investment grade» de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora, los emisores «High Yield» tras una degradación en la calificación, o incluso los emisores que tan solo estén presentes en formato monetario. Esta lista complementaria no podrá representar más del 10 % del universo de inversión y los emisores incluidos en esta lista deberán obtener una nota superior al umbral de exclusión establecido para el universo de inversión de referencia (ER01).

Advertencia: las rentabilidades pasadas no permiten anticipar las rentabilidades futuras.

Información práctica

Nombre del depositario: **SOCIETE GENERALE PARIS**

Las acciones están reservadas a los Suscriptores y el importe mínimo para la suscripción inicial es de 500 000 €.

Se puede obtener de forma gratuita información complementaria (valor de la participación, folleto e informes anuales):

- mediante solicitud simple por escrito a la Sociedad Gestora por Delegación **OFI ASSET MANAGEMENT,** sociedad gestora autorizada por la Comisión de Operaciones de Bolsa el 15/07/1992 con el n.° GP 92-12, en la siguiente dirección: **OFI ASSET MANAGEMENT - 22 rue Vernier - 75017 PARÍS**
- a la siguiente dirección de correo electrónico: **contact@ofi-am.fr**. También puede ponerse en contacto con nuestra **Dirección Comercial llamando al +33 01 40 68 12 94.**

Esta información está disponible en los siguientes idiomas: francés.

El régimen fiscal de los ingresos y plusvalías del Subfondo dependerá de la situación particular del inversor y de su país de residencia fiscal. Le recomendamos que se informe sobre este asunto con su asesor fiscal habitual.

La responsabilidad de la Sociedad Gestora OFI ASSET MANAGEMENT se limitará a las declaraciones contenidas en el presente documento que puedan resultar engañosas, inexactas o incoherentes con los apartados correspondientes del folleto del Subfondo.

Puede obtener más información acerca de la Sociedad Gestora y sus OIC en la siguiente dirección: **www.ofi-am.fr**. Con el fin de permitir que los titulares de las participaciones que así lo deseen puedan responder a unas necesidades específicas, como por ejemplo, mantener la conformidad con la reglamentación aplicable, la Sociedad Gestora transmitirá dentro de un plazo razonable a todos los titulares que así lo soliciten la información necesaria, respetando en todo momento las normas de buena conducta previstas por la reglamentación.

Este Subfondo está autorizado en Francia y está supervisado por la Autoridad de Mercados Financieros.

La sociedad OFI ASSET MANAGEMENT está autorizada en Francia y está supervisada por la Autoridad de Mercados Financieros.

Los datos fundamentales para el inversor incluidos en el presente documento son precisos y están actualizados a fecha de **08/072022**